



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DICTAMEN N° 2 /2005

1. Antecedentes

1.1 Las presentes actuaciones se inician mediante Resolución CAITyC N° 1/2005 por el cual se convoca para cubrir tres (3) cargos de Operadores de Mesa de Ayuda y un (1) Líder de Mesa de Ayuda

1.2 Se recibió el curriculum vitae del Sr. Jorge Miguel Martínez González, obrante a fs. 6/9.-

1.3 A fs. 12, el licenciado Spotorno, Jefe de Departamento de Tecnología e Infomática informa el propuesto es la única persona que posee conocimientos del sistema IURIX y que fue evaluado personalmente y reúne los conocimientos necesarios para desempeñarse como Líder Proyecto (IURIX).-

2. Consideraciones

2.1: En primer lugar, cabe destacar que, de acuerdo a lo expuesto por el Departamento de Informática y Tecnología, este requerimiento se realiza en virtud de la necesidad existente de incorporar personal técnico al Departamento de Informática y Tecnología.-

2.2 En base a la documentación obrante en el presente expediente, se requiere la contratación de personal para cubrir el cargo de Líder de Mesa de Ayuda de IURIX como imperiosa necesidad, atento que con fecha 30 de Abril próximo se rescindirá el contrato de Mesa de Ayuda con la empresa DDS UNITECH, con lo cual el Consejo quedará sin este servicio.-

2.3 En relación a la propuesta elevada por el Departamento de Informática y Tecnología se propone la contratación del Sr. Jorge Miguel Martínez González, D.N.I. N° 14.932.095 con una remuneración mensual de Pesos Dos mil seiscientos cincuenta (\$ 2.650,00.-).-

2.4 En base a lo expuesto en la consideración precedente el agente mencionado deberá ser incorporado bajo el régimen de "Locación de Servicio", de conformidad a lo prescripto por el Anexo I de la Resolución CM N° 1028/2004, Reglamento General para las locaciones de obra intelectual y de servicios.-

3. Conclusiones



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Auxiliar de Incorporación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

3.1. En orden a lo manifestado, esta Comisión estima que habría que proceder a la contratación del Sr. Jorge Miguel Martínez Gonzáles con una remuneración mensual de Pesos Dos mil seiscientos cincuenta (\$ 2.650,00.-) como Líder de Mesa de Ayuda de IURIX.-

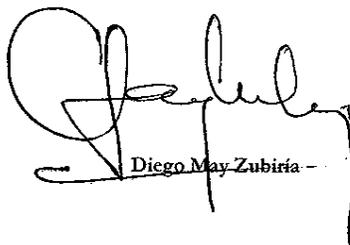
3.2 De acuerdo a lo establecido en la consideración 2.4, la contratación deberá regirse por el Régimen de Locación de Servicio, de conformidad a lo estipulado en el Anexo I de la Resolución CM N° 1028/2004, por un plazo mínimo de doce (12) meses.-

3.3 Se elevan, conjuntamente, el proyecto de resolución de designación de los agentes citados, para consideración del Plenario.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de Abril de 2.005.

DICTAMEN N° 2 /2005

Carla Cavaliere



Diego May Zubiría



Juan Sebastián De Stefano